



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00891920- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE TURISMO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00891920- -NEU-DESP#MTUR y el Expediente Físico N° 8500-003478/2023, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029; el Licenciado Germán Alejandro MANESTAR D.N.I. N° 32.284.703, Legajo N° 9947 y la Señora María Andrea SALVATORI D.N.I. N° 21.787.427, Legajo N° 814.636 han sido designados para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar del Encuentro Binacional Gastronómico ENBHIGA en la Ruta de los 7 Lagos y en Huilo Huilo Chile, desde el 26 al 30 de abril de 2023;

Que el evento ENBHIGA fue premiado a nivel internacional con premio Excelencia y que pone en valor la gastronomía neuquina y de toda la región;

Que participan más de setenta y cinco (75) chef de la región y ciento veinte (120) medios de comunicación que permitirán difundir los atractivos turísticos de la provincia y la gastronomía local;

Que las acciones promocionales en Chile forman parte del plan de promoción de NeuquénTur S.E. para el año en curso;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes, generar nuevos contactos comerciales;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96 es necesario emitir la norma correspondiente autorizando a los/as funcionarios/as a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: AUTORIZÁSE la comisión de servicios a la Licenciada Débora Noemí CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029; al Licenciado Germán Alejandro MANESTAR, D.N.I. N° 32.284.703, Legajo N° 9947 y a la Señora María Andrea SALVATORI, D.N.I. N° 21.787.427, Legajo N° 814.636, para participar del evento ENBHIGA, que se realizará desde el 26 al 30 de abril de 2023, en la Ruta de los 7 Lagos y en Huilo Huilo Chile.

Artículo 2º: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.